PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 243

LEGISLADORES

№ <u>367</u>

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

	№ 201/12 ADJUNTANDO [
1328/12, RATIFICANDO AC	TA GENERAL Nº 15748 REF	ERENTE AL INCREMENTO
DE CUOTAS ANUALES SOC	IETARIAS, SUSCRIPTO CON	EL CONSEJO FEDERAL DE
CULTURA.		
Entró en la Sesión de:	20 SEP 2012	
Girado a la Comisión №:	P/R	Ap.
Orden del día №:		

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el Nº 15.748, referente a la Asamblea General del Consejo Federal de Cultura, celebrada el día 4 de marzo de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias, la Dirección de Acción Federal, la Coordinación de Acción Federal, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa, la Secretaría de Cultura de Mendoza, la Secretaría de Cultura de La Rioja, la Dirección Provincial de Cultura de Jujuy, la Secretaría de Cultura de Salta, la Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, la Presidencia del Ente Cultural de Tucumán, la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, la Subsecretaría de Cultura de Córdoba, la Subsecretaría de Cultura y Coordinación de Programa y Acción Cultural de Entre Ríos, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Cultura de Corrientes, la Secretaría de Cultura de Santa Cruz, la Jefatura del Programa de Cultura de San Luis, el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1328/12.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.



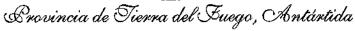
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el Nº 15.748, referente a la Asamblea General del Consejo Federal de Cultura , celebrada el día 4 de marzo de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias, la Dirección de Acción Federal, la Coordinación de Acción Federal, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa, la Secretaría de Cultura de Mendoza, la Secretaría de Cultura de La Rioja, la Dirección Provincial de Cultura de Jujuy, la Secretaría de Cultura de Salta, la Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, la Presidencia del Ente Cultural de Tucumán, la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, la Subsecretaría de Cultura de Córdoba, la Subsecretaría de Cultura y Coordinación de Programa y Acción Cultural de Entre Ríos, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Cultura de Corrientes, la Secretaría de Cultura de Santa Cruz, la Jefatura del Programa de Cultura de San Luis, el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1328/12.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.







Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Isias del Attantico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO Nº 3 1 AGO 2012 15:35

e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina

201

NOTA Nº

GOB.

USHUAIA. 3 0 AGO. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 1328/12, por el cual se ratifica el Acta General registrada bajo el Nº 15748, celebrado entre los miembros que conforman el Consejo Federal de Cultura, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7º y 135 Inciso 1º de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida

AGREGADO: lo indicado en el texto

consideración.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

0 4 SEP 2012

N°....Hs. HS. FIRMA

Juan Febre ROPRIGUEZ

Vice-Presidente Io
a cargo de la Plesidencia
Poder Legislativo

51-80-40

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

"Las Islas Malvinas. Georaias v Sandwich del Sur son v serán Araentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo



USHUAIA, 1 2 JUN, 2012

VISTO el expediente Nº 2358-ED/2009 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Acta de Asamblea General del Consejo Federal de Cultura del 04 de marzo de 2011, en la cual se incrementa la cuota anual societaria a PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

Que la misma ha sido suscripta por representantes de las Provincias que conforman dicho Consejo y la nuestra, representada por la Sra. ITURBURU Graciela, D.N.I Nº 14.349.627, en su carácter de entonces Subsecretaria de Cultura.

Que dicha Acta se encuentra registrada bajo el Nº 15748 y corresponde su ratificación y posterior envío a la Legislatura Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratifiquese en todos sus términos el Acta General del Consejo Federal de Cultura, del 04 de marzo de 2011, celebrada entre los miembros que conforman el Consejo Federal de Cultura y nuestra Provincia, representada por la Sra. Graciela Iturburu D.N.I. Nº 14.349.627, en su carácter de entonces Subsecretaria de Cultura. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remítase el presente Instrumento Legal a la Legislatura Provincial, conforme a lo estipulado en los artículos 105°, Inciso 7), y 135°, Inciso 1) de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá ser imputado a Partida Presupuestația U.GG 8506, Inciso 5, correspondiente al ejercicio económico

financiero en vigencia. ARTÍCULO 4º.- Comuniquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº

32B/12

Dy. Guillermo Horacio ARAMBURU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas

maria pabiana **riøs** GOBERNADORA

Director General de Despecho Control y Registre - St., y T

rgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" "Las Islas Malvinas, Geo

SEE PII

96MVENIO REGISTRADO FECHA 0.9 MAR. 2012

BAND Nº WARREN MBLEA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA FOLIO 04 DE MARZO DE 2011 O DE MARZO DE 2011

esspacho Adm. y Registro G.D.C. y R. - S.L. y T. En la ciudad de Mendoza, a los 4 días del mes de marzo del 2011, se reúne en Asamblea General el Consejo Federal de Cultura, encontrándose presentes Jefa de Gabinete de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Sra. Alejandra Blanco; la Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, Dra. Mónica Guariglio; el Director Nacional de Acción Federal e Industrias, Sr. Rodolfo Hamawi; el Director de Acción Federal, Prof. Juan Cruz Guillén; la Coordinadora de Acción Federal, Prof. Lilia Risso; el Presidente del Consejo Federal de Cultura y Subsecretario de Cultura de la provincia de Formosa, Prof. Alfredo Jara y el Secretario de Cultura de Mendoza, Prof. Ricardo Scollo. Asimismo, están presentes el Secretario de Cultura de La Rioja, Sr. Pedro Agost; la Directora Provincial de Cultura de Jujuy, Dra. Cristina Tula; el

acta

Secretario de Cultura de Salta, Dr. Mariano Ovejero; el Subsecretario de Cultura de Santiago del Estero, Arq. Rodolfo Legname; el Presidente del Ente Cultural Prof. Mauricio Guzmán; el Director Provincial de Cultura de Neuquén, Ing. Javier Kaiser; el Subsecretario de Cultura de Córdoba, Arq. José Jaime García Vieyra; el Lic. Roberto Alonso Romani, Subsecretario de Cultura y la Coordinadora de Programa y Acción Cultural, Lic. Susana Chiaramonte, por la

provincia de Entre Ríos. En representación del Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, asiste la Sra. Lidia Bracco; el Subsecretario de Cultura de Corrientes, Sr. Gabriel Romero; la Secretaria de Cultura de Santa Cruz, Lic. Beatriz Sica; el Jefe del Programa de Cultura de San Luis, Sr. Luis Chacón; la Ministra de Innovación y Cultura de Santa Fe, Dra. María de los Ángeles González. Asimismo, por el Consejo Federal de Inversiones están

presentes el Referente de Relaciones Institucionales del Programa de Cultura, Prof. Jorge Aimetta y el Jefe de Área de Desarrollo Local, Dr. Diego Causse.

Siendo las 10,30 se da inicio a la Asamblea.

El Secretario de Cultura de la provincia de Mendoza, Prof. Ricardo Scollo da la bienvenida a todos los presentes. A continuación, toma la palabra el Presidente del Consejo Federal de Cultura, Prof. Alfredo Jara, destacando que la reunión se realiza en el 75° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia y presenta el informe financiero del Consejo correspondiente al ejercicio 2010. Destaca la contribución de la Ley de Servicios Audiovisuales en la federalización de la producción de contenido audiovisual.

En relación al equipo audiovisual correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires no participa de las Asambleas Generales del CFC, no retira subsidios ni contribuye al Fondo aportando la correspondiente cuota. En consecuencia, propone que el equipo se de en guarda a la Dirección de Acción Federal (de la Secretaría de Cultura de la Nación) para ser utilizado en el marco del programa "Bases para u<na cultura federal". Se aprueba por unanimidad la propuesta del presidente.

Propone también elevar la cuota societaria a \$3.000. Se aprueba por

unanimidad.

Se informa que desde la última reunión realizada en la provincia de Formosa, se continuó trabajando con el Consejo Federal de Inversiones para un plan de capacitación, trabajando en Economía de la Cultura, temática relevante para fortalecer las discusiones de las leyes de cultura. Debido a la agenda política

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director General de Despacho

Gilberto 🗜 Las Casas Candally Replicits - 8% y T.

del corriente del corriente del corriente del continuación, la Lic. Mónica Guariglio, Directora Nacional de Política Cultural Folio. y Cooperación Internacional, menciona que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata y en el marco de la Cumbre de № Presidentes de Iberoamérica, el Congreso: "Cultura, Política y Participación" Popular". Con una concepción Iberoamericana, no sólo Argentina; aspira a recibir presencias del exterior que intervengan en un debate político y cultural de implicancia en los países del bloque. Explica que la planificación y organización del Congreso están orientados hacia la reflexión sobre el nuevo paradigma cultural latinoamericano, y destaca la importancia de esta reflexión en el diseño de las políticas de estado y en la constitución de la Integración del Sur. Asimismo, invita al CFI y al CFC para que asistan delegaciones al Congreso conformadas por gestores o hacedores culturales. Informa que el Secretario de Cultura, Sr. Jorge Coscia, quiere nuclear el interés en el Congreso por ello es necesaria una presencia muy fuerte de las delegaciones.

Cede la palabra al Sr. Rodolfo Hamawi, Director Nacional de Industrias Culturales. En primer lugar, anuncia el relanzamiento de una de las instituciones emblemáticas de la Secretaría de Cultura: los Premios Nacionales en distintas expresiones. En segundo lugar, informa que el MICA (1º Mercado de Industrias Culturales Argentina) que se desarrollará del 2 al 5 de junio, crece en volumen nacional e internacional, en distintas áreas (industria editorial, musical, de servicios audiovisuales, diseño y video juegos). Dichas áreas tendrán un espacio para exponer su producción con amplia participación federal. Se acuerda que el CFI apoyará la participación provincial y los gastos correrán por cuenta de cada provincia. Se propone también que haya un espacio de participación para la gastronomía típica de cada provincia.

A continuación toma la palabra el prof. Juan Cruz Guillén, Director de Acción Federal de la Secretaria de Cultura de la Nación, señalando que a un año de comenzar la gestión, la Dirección a su cargo ha recorrido todo el país. Desarrolla las características del proyecto "Bases para un cultura federal" que tiene como objetivo rescatar el quehacer cultural y popular para, luego, emitir

programas en el canal público.

La representante de Jujuy. Dra. Tula, propone realizar un cronograma de fiestas populares a registrar, dentro de un programa regional, uniendo los puntos en común. No obstante, explica las dificultades económicas de la Secretaría de Cultura de Jujuy para realizar este tipo de filmaciones ya que posee el equipamiento pero no el personal idóneo para utilizarlo, viendose obligada a contratar servicio audiovisual para realizar cualquier registro. El Prof. Alfredo Jara señala que en estos casos pueden utilizarse algunos fondos comunes del CFC.

Toma la palabra la ministra González, por la provincia de Santa Fe y señala que la Ley de Servicios Audiovisuales pone a todos en una situación particular, que es una nueva etapa de la cultura y plantea que como CFC hay que luchar por un cambio de paradigma cultural en el cual haya un reparto igualitario de conocimientos entre las provincias. Por su lado, el prof. Jara expresa que la semana pasada el gobernador del Chaco disertó sobre este cambio de paradigmas y cómo la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual transforma las realidades culturales, económicas y políticas. La Lic. Guariglio opina que hay procesos de cambio al interior de las propias estructuras y es necesario empezar a buscar otras asociaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Registro - \$1.1. y T.

El representante de lucumán, Prof. Guzmán, plantea que sería importante plantear una respecto, el Presidente del CFC comenta que les han henco el ofrecimiento de una capacitación de carácter político respecto de la Ley de " Servicios de Comunicación Audiovisual. La Sra. Alejandra Blanco concuerda en la necesidad de la capacitación, ya que se trata de otra percepción de la realidad, un cambio en el tejido social, una revolución cultural sin precedentes. Mismo planteo realiza el Sr. Hamawi quien destaca que la batalla cultural es a nivel de paradigmas y se torna necesario un cambio de subjetividades. Por su lado, la Lic. Sica, representante de Santa Cruz, la antigüedad de la actual estructura frente a la presente transformación cultural y su necesidad de actualización a fin de sostener esos cambios.

Posteriormente, el representante de La Rioja, Sr. Agost plantea que hay que fortalecer políticamente la estructura de las áreas de cultura de las provincias ya que en muchos casos no tienen valor político. En ese sentido, El prof. Ricardo Scollo rescata la importancia de la presencia del CFC para la Secretaría de Cultura de la provincia.

La Dra. Guariglio propone realizar una declaración respecto de qué modelo de gestión pública se va a construir para los nuevos desafíos. Declaración que sería leída en la Vendimia y entregada a los medios de comunicación para su difusión.

El representante de Tucumán, Prof. Guzmán menciona la necesidad de continuar con el propósito de la constitución de una Ley General de Cultura, por la que se viene bregando hace tiempo. Propone que el Secretario de Cultura de la Nación tenga una reunión con los gobernadores para atendel·los ejes de la Ley General de Cultura y el Ministerio de Cultura dela Nacón. Asimismo, sobre la posibilidad de gestionar una reunión de los Secretarios de Cultura con la Presidenta.

Por su parte, la Sra. Alejandra Blanco propone realizar dos reuniones ara este debate: una con los miembros del CFC y otra, con todos los gobernadores.

El Arg. Legname, por Santiago del Estero, menciona que no está extendida en el pueblo argentino la noción de que la cultura es una cuestión fundamental, eficaz y operativa políticamente. Señala que el CFC debiera tener una acción permanente en los medios hablando de estas cuestiones. No hay una comprensión real de que la cultura es otra cosa que las bellas artes, sostiene también que los gobernadores no entienden estas cosas. Hay que educar a los gobernantes e instalar esta cuestión en "la gente".

La representante del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires explica

su trabajo territorial cultural e invita a ser protagonistas del cambio.

Luego el representante de Salta, Dr. Ovejero, habla de la necesidad de fijarse metas a corto, mediano y largo plazo, así como comunicar mejor la cultura a nivel político.

La representante de Santa Fe añade que la revolución cultural es un proyecto social, un proyecto de país. Describe que hay muy poco respeto por los servicios culturales. Señala que es éste el momento político para que la Presidenta cree un Ministerio, el presupuesto está asegurado. De no elaborarse la Ley de Cultura, es necesario modificar la Ley de Ministerios. La Sra. Blanco comenta que la Ley de Ministerios está presentada al Congreso. La Lic. Mónica Guariglio agrega que Argentina es el único país de Iberoamérica que no tiene un Ministerio. Sostiene que el Congreso a realizarse en Mar del Plata es el escenario ideal para que se evidencie esta necesidad, por ello es medular la participación de todas las provincias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Rughstro/- S.L. y T. ES C LA BOOK BIO



El Sr. Pedro Agosta por La Rioja, propone discutir los contenidos de una futura Ley con las proporte de Consejos Provinciales de Cultura.

Bratriz Sica, representante de Santa Cruz propone que la próxima reunión sea en su provincia.

El Presidente del CFC. Prof. Jara, recuerda que queda abierta la instancia de elaboración del documento propuesto para ser leido en los actos de Vendima

Siendo las 14.15 se da por finalizada la sesión.

Graciela Turburu Subsecretaria de Cultura M.R.C.C. y T.

> Prof. RICARDO A. SCOLLO Secretario de Cultura GOBIERNO DE MENDOZA

> > المسرتير

Prof. MAIRICIO D. GUZDIAN
PROF. MAIRICIO D. GUZDIAN
PRESIDENTE
PRESIDENTE
RATE CLUTHALL DE TUTTINALE

ANTONIO ALFREDO JARA PRESIDENTE CONSEJO FEDERAL DE CULTURA CUIT: 30-71089424-4

PEDRO FERNANDO AGOST SECRETARIO DE CULTURA LA RIOJA

Un MARIE ECA Sec. de Estado de Cubum Marie do Comuna

Matter sio. Gozalerno

PIOL CLAUDIA GUILLERIANA FERREYRA DIRECTORA PROV. DE ACC. CULTURAL AC. SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

CESAR MARIANO OVEJERO SECRETARIO DE CULTURA PROVINCIA DE SALTA

> G. T. F. CONVENIO REGISTRADO FECHA 0 9 MAR, 2012

BAJO Nº 15748

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno Dir. Despacho Adm. y Registro D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Regletra - S.L. y T.